



Comunicado

12. marzo, 2020.

El 13 de marzo del presente año se cumplen 25 años de la promulgación de la Ley Orgánica 2/1995 de Estatuto de Autonomía de Melilla, un hito histórico que permitió a nuestra ciudadanía superar parte del injusto desequilibrio institucional en el que se hallaba con relación al resto del territorio español y, por ende, una merma en nuestros derechos fundamentales que, como territorio español, nos reserva la Constitución Española.

Con su publicación en el BOE de 14/03/1995, junto con la ley 1/1995 de Estatuto de Autonomía de Ceuta, se cerraba el mapa autonómico de nuestro país, hasta el momento inconcluso e irreal, ante la exclusión de los territorios españoles de Ceuta y Melilla.

El devenir de los acontecimientos y el paso del tiempo, demostrarían que este supuesto cierre fue en falso, ya que la elaboración de los citados estatutos no se realizó en base a la prerrogativa constitucional de la Disposición Transitoria V de nuestra Carta Magna, si bien logramos dotarnos de un documento lo suficientemente importante para avanzar en nuestro autogobierno.

Durante estos 25 años, el Estatuto de Autonomía ha permitido construir, con muchas dificultades, dadas sus evidentes y demostradas deficiencias, un sistema de autogobierno dotado de una capacidad suficiente para la organización de nuestra institución, a caballo entre una autonomía plena y un ayuntamiento de régimen común.

La peculiar estructura jurídica del Estatuto y el desarrollo del estado de las autonomías español, nos permitió durante estos años ir superando las continuas dificultades aludidas que fueron surgiendo, haciendo uso de los instrumentos jurídicos a nuestro alcance.

Sin embargo, la reciente sentencia 1536/2019 del Tribunal Supremo supone un torpedo en la línea de flotación de nuestro Estatuto de Autonomía.

En la práctica, implica la anulación de nuestra capacidad de auto organización, que sin embargo, había sido ampliamente reforzada por distintas sentencias judiciales y disposiciones legales, que situaron el estatus de nuestra ciudad como exclusivo y diferenciado respecto de los ayuntamientos de régimen común.

Por lo tanto, este dictamen del Alto Tribunal nos marca, sin duda, un final en el recorrido que, a pesar de las dificultades, íbamos transitando con una serie de prerrogativas que, hoy por hoy, se ven cercenados por este golpe a nuestra capacidad de auto gobierno. Es por ello que desde el Partido Popular consideramos que este 13 de marzo, precisamente, no hay nada que celebrar

Más bien al contrario, apelamos a una urgente movilización de los partidos políticos para que adopten una postura común, lejos de aspavientos festivos que ni tan siquiera contemplan una imparcial organización en cuanto a reconocimientos a los verdaderos artífices del aniversario que pretenden celebrar.

En su lugar, adoptamos hoy una postura de reivindicación, exigiendo que, en aplicación de las disposiciones constitucionales, se impulsen las reformas legislativas necesarias que nos doten de la capacidad suficiente para nuestra incardinación en el Estado de las Autonomías que nuestra Constitución establece.

No entendemos ni compartimos, por tanto, al hilo de los argumentos expuestos, el motivo de celebración de los actos institucionales por este 25 aniversario, a los que anunciamos que no vamos a asistir, cuyos antecedentes comportan además matiz político especialmente grave que no vamos a pasar por alto.

Por primera vez, este año ha sido declarado festivo el día 13 de Marzo a propuesta del Gobierno tripartito, una decisión claramente impuesta por Coalición por Melilla, en su, perseguida durante años, intención de imponer esta fecha como “Día de Melilla” en lugar del histórico 17 de Septiembre, en el que se conmemora nuestra incorporación a la Corona de Castilla, germen del actual Reino de España.

Desde el Partido Popular, denunciarnos que el ejecutivo local, con este gesto, claudica a la voluntad de Coalición por Melilla, que abiertamente se ha desvinculado del día de nuestra españolidad, dando el primer paso para mermar la relevancia de esta efeméride tan importante de nuestra historia, por lo que el Partido Popular no va a transigir ni validar, con su presencia en los actos institucionales, este planteamiento.